

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12220 *Entrada en vigor del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Unión Europea (Oficina de Armonización del Mercado Interior- Marcas, Dibujos y Modelos-OAMI), hecho en Madrid el 20 de septiembre de 2011.*

El Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Unión Europea (Oficina de Armonización del Mercado Interior-Marcas, Dibujos y Modelos-OAMI), hecho en Madrid el 20 de septiembre de 2011, entró en vigor el 11 de septiembre de 2012, fecha de la última notificación cruzada entre las Partes comunicándose la conclusión de los respectivos procedimientos internos, según se establece en su artículo 16.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 21 de octubre de 2011, y número 274, de fecha 14 de noviembre de 2011 (corrección de errores).

Madrid, 26 de septiembre de 2012.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.